

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

26164 *ANTENA 3 DE TELEVISIÓN, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GESTORA DE INVERSIONES AUDIOVISUALES LA SEXTA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se comunica que las juntas generales de accionistas de Antena 3 de Televisión, S.A. ("Antena 3") y de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. ("La Sexta"), que se celebraron en Madrid el día 25 de abril de 2012, han aprobado la fusión por absorción de La Sexta (sociedad absorbida) por parte de Antena 3 (sociedad absorbente).

La fusión se ha acordado sobre la base del proyecto común de fusión que fue aprobado por los Consejos de Administración de ambas sociedades en sendas reuniones celebradas el día 25 de enero de 2012. Dicho proyecto fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 7 de febrero de 2012, hecho del que se informó en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME) número 34, el día 17 de febrero de 2012.

Se han considerado como Balances de fusión de Antena 3 y La Sexta los respectivos balances de ejercicio cerrados a 31 de diciembre de 2011, que fueron aprobados por las referidas Juntas Generales. Al objeto de atender el canje de las acciones de La Sexta, Antena 3 aumentará su capital social en un importe nominal de 10.965.000 euros, dejándolo establecido en 169.299.600 euros.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de Antena 3 y de La Sexta de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión.

Los acreedores de Antena 3 y de La Sexta que, de conformidad con el artículo 44 de la LME, gocen del derecho de oposición a la fusión, podrán oponerse a la misma durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en dicho artículo.

Madrid, 26 de septiembre de 2012.- El secretario del Consejo de Administración de Antena 3 de Televisión, S.A., don Manuel de la Viuda Fernández de Heredia.- La Secretaria del Consejo de Administración de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., doña Esmeralda Campos León.

ID: A120066973-1